

MAESTRA LETICIA CALZADA ARROYO

DOCTORANTE EN EDUCACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO SEIEM. NIVEL  
PREESCOLAR

DOMICILIO: BOULEVARD ORIENTE No. 131 BARRIO LOS REYES, TULTITLÁN,  
ESTADO DE MÉXICO

TELEFONOS: 58 88 17 10

044 55 14 95 59 49

DIRECCIÓN ELECTRONICA: [leticiaalzada03@gmail.com](mailto:leticiaalzada03@gmail.com)

## IMPACTO DE LA EVALUACIÓN CONMINA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

El presente trabajo propone que el modelo de evaluación político-pedagógico vigente elimine las conminas que presionan tanto al docente como al alumno y que impactan desfavorablemente en la calidad educativa. La propuesta tiene como objetivo recuperar el valor de la evaluación como elemento clave del proceso enseñanza – aprendizaje y evitar que se utilice sólo como un formulismo para etiquetar el logro educativo a través de pruebas estandarizadas, que si bien son necesarias en su sentido pragmático, pierden su propósito al adquirir un carácter marcadamente burocrático, de coerción convirtiéndola en intrincados sistemas administrativos de medición preocupados en el fondo por satisfacer los intereses del capitalismo salvaje.

Palabras clave: **Evaluación conmina, calidad educativa, político – pedagógico, capitalismo salvaje.**

### **Abstract**

This paper proposes the model of political-pedagogical assessment conminas force pressing delete both the teacher and the student and adversely impact the quality of education. The proposal aims to recover the value of evaluation as a key element of the teaching - learning process and prevent used only as a formality to tag educational achievement through standardized tests, while necessary in its pragmatic sense, lose its intention to acquire a strongly bureaucratic character, making it intricate administrative coercion measurement systems concerned in the background to satisfy the interests of unbridled capitalism.

**Keywords: evaluation conmina, educational, political quality - pedagogical, wild capitalism.**

## **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad el conocimiento posee un valor agregado y cultural indispensable para el desarrollo de los países, por lo cual atender las demandas de formación de la ciudadanía disminuyendo “las desigualdades sociales y la pobreza, así como promover la inclusión” (OCDE; 2012, p. 127). Requiere no solo de enseñanzas generalizadas sino de una atención especial a las áreas de oportunidad reflejadas en los alumnos.

Los Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) solicitan que los estudiantes además de adquirir conocimientos estén más calificados, y puedan aplicar los aprendizajes adquiridos de manera competente en su vida académica, personal y laboral reduciendo con ello las brechas de desigualdad, incentivando el crecimiento económico y cohesionando a la sociedad.

Elevar la calidad educativa implica una propuesta formativa orientada en el desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de los estudiantes colocando a los mismos en el centro del quehacer educativo; impulsando acciones tendientes a transformar la gestión escolar para que todos los educandos logren aprendizajes significativos para su vida presente y futura; estableciendo medidas tendientes a fortalecer una gestión institucional democrática, que incida en las prácticas de todos los niveles de la estructura educativa; favoreciendo la coordinación intra e inter-institucional, que comparta la responsabilidad por

los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y se comprometa con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar; e incentivando la participación comprometida de todos los integrantes de la comunidad escolar (alumnos, docentes, autoridades educativas, administrativos, personal de servicios, padres de familia y sociedad) en la tarea educativa, realizando acciones para transformar su centro escolar en una escuela autogestiva, a través de un ejercicio de evaluación y planeación que propicie la mejora continua y la equidad en el servicio que ofrece. Por tanto su objetivo es favorecer el desarrollo de competencias para la vida, establecidos en los estándares curriculares.

Como se puede apreciar el objetivo primordial de la educación básica es que los alumnos apliquen los aprendizajes adquiridos en la educación formal de manera competente en su vida. Si se considera a la competencia como la capacidad que tiene el ser humano para actuar con eficacia en diferentes situaciones utilizando sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores; luego entonces el proceso de enseñanza – aprendizaje debe centrarse en un trabajo sistemático que favorezca que los estudiantes resuelvan conflictos, al mismo tiempo que adquieran seguridad, autonomía, desarrollen su creatividad y sean más participativos. ¿Pero cómo lograrlo? Donde la carga administrativa del docente ha sobrepasado el trabajo pedagógico con una evaluación conmina que ha provocado cargas excesivas de trabajo administrativo sin un orden específico denotando en muchas ocasiones que el docente aunque posee una gran información sobre las características, intereses y conocimientos de cada uno de sus alumnos, y lo que se espera sobre los aprendizajes que deben adquirir estos al terminar cada nivel educativo, no logran organizarla e integrarla y con ella sustentar su labor educativa ya que pierde la visión de la correlación que debe existir entre la evaluación, la planeación y su intervención didáctica

elementos claves del proceso enseñanza – aprendizaje por estar más ocupados en dar respuesta a lo que solicitan las autoridades de manera coercitiva y alejándose cada día más de lo que implica la calidad educativa.

Como respuesta a lo anterior el presente trabajo propone eliminar las conminas que presionan tanto al docente como al alumno y que impactan desfavorablemente en la calidad educativa, para lograrlo se propone recuperar el valor de la evaluación como elemento clave del proceso enseñanza – aprendizaje y sustento del logro educativo.

Por lo tal motivo este estudio empieza por explicar cómo está conformado el modelo de evaluación político-pedagógico vigente y como la inadecuada comprensión e interpretación del mismo ha convertido a la evaluación en acciones amenazantes al servicio e intereses del capitalismo salvaje impactando en la calidad educativa; olvidando la loable función de la educación: lograr el desarrollo armónico y potencial del ser humano, brindándole las herramientas necesarias que lo hagan competente para su vida presente y futura.

Posteriormente se presenta una propuesta que retoma el conjunto de normas, políticas y mecanismos para organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de los organismos nacionales e internacionales con el fin de reorientar a la evaluación en el ámbito educativo y que realmente la transformen en un proceso operativo que guíe de manera determinante, eficaz y eficiente el proceso enseñanza – aprendizaje y con ello lograr la calidad educativa.

## DESARROLLO

El modelo de evaluación político – pedagógico vigente se basa en la propuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizado en 1999 a través del proyecto **PISA: cuya finalidad es la Producción de Indicadores de Rendimiento de los Alumnos**. Pero fue hasta el año 2000 cuando por primera vez se aplicó en los países de: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia y Suiza, haciendo un total de 32. Posteriormente se incorporaron Azerbaiyán, Albania, Argentina, Bulgaria, Países Bajos a, Catar, Chile, Colombia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Indonesia, Israel, Kazajistán, Kirguistán, Jordania, Liechtenstein, Lituania, Monte Negro, Países Bajos, Panamá, Perú, Rumania, Serbia, Singapor, Tailandia, Taiwán, Trinidad y Tobago, Tunes, Turquía, Uruguay. En la actualidad son 61 países los que están interesados en participan en dicho proyecto.

Como se puede apreciar los países participantes en el proyecto PISA/OCDE pertenecen en su mayoría a la Unión Europea y la minoría son Latinoamericanos.

**El diseño y la implementación del proyecto PISA/OCDE** fue realizado por el ACER: Consejo Australiano de Investigación Educativa., el CITO: Instituto Nacional Holandés de Evaluación Educativa, el SPE: Servicio de Pedagogía Experimental de la Universidad de Lieja y la Empresa WESTAT; bajo la supervisión del Secretariado de la OCDE. Cabe aclarar que el sustento político estuvo a cargo de los países miembros de la misma.

Conformando así los objetivos políticos del proyecto PISA con los conocimientos técnicos y de contenido en el campo de la evaluación comparativa a nivel internacional (política educativa).

El proyecto PISA es un instrumento de evaluación con validez internacional que toma en cuenta el contexto cultural y curricular de cada uno de los países miembros de la OCDE con el fin de ofrecer respuestas a análisis comparativos a nivel internacional detectando los puntos fuertes y débiles del currículum, a través del seguimiento de los resultados en cuanto al rendimiento y aprendizaje de los alumnos para con base en los mismos orientar las tareas de los centros educativos y el aprendizaje de los alumnos posibilitando una mejor comprensión del grado y logro académico. Además de permitir que los padres, los propios alumnos, la opinión pública y las personas a cargo de los sistemas educativos conozcan: Hasta qué punto están preparados los jóvenes para enfrentarse a los retos del futuro, si son capaces de analizar, razonar y comunicar sus ideas correctamente, así cómo si disponen de la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de sus vidas.

Características de proyecto PISA:

- Evaluación estandarizada e internacional.
- Se aplica a los alumnos de 15 años.
- Los resultados son publicados cada tres años.
- Se aplica actualmente a 61 países.
- Se evalúan, entre 4.500 y 10.000 estudiantes por país
- Enfoque abierto.

- Evalúa: lectura (capacidad para desarrollar interpretaciones, contenido y características de los textos), matemáticas (capacidad de establecer un razonamiento cuantitativo, representar relaciones o interdependencias y destrezas en su aplicación a las situaciones de la vida diaria) y ciencias (conocimiento específico de nombres de plantas y animales, así como aplicación de ese conocimiento a temas científicos). Todas involucran conocimientos y destrezas denotando procedimientos, comprensión y capacidad para responder a situaciones diferentes.
- Son pruebas de papel y lápiz.
- Duran 2 horas por alumno.
- Las preguntas son de opción múltiple y de construcción se basan en un pasaje que refleja una situación de la vida real.
- Los alumnos responden un cuestionario sobre su entorno y características de ellos en un tiempo de 20 a 30 minutos.
- Los directores de los centros educativos reciben un cuestionario de 30 minutos con preguntas sobre sus centros.

La primera evaluación se realizó en año 2000, y los resultados se publicaron en el 2001 y a partir de ahí se publican en ciclos de tres años (lectura en el año 2000, matemáticas en el 2003 y ciencias en el 2006) .Cada ciclo estudia en profundidad un área.

Ahora bien la relevancia de la evaluación PISA radica en que:

- Orienta un perfil básico de los conocimientos y destrezas de los alumnos al término del periodo de escolarización obligatoria.



- Brinda indicadores contextuales sobre las características de los alumnos y los centros educativos en relación con las variables demográficas, sociales, económicas y educativas más importantes de cada país.
- Presenta indicadores de tendencias en los resultados a lo largo del tiempo.

**Aclaraciones:**

- El proyecto OCDE/PISA evalúa los conocimientos y la comprensión basados en el currículum sobre todo en términos de adquisición de destrezas y conceptos amplios, que permitan su aplicación en un enfoque centrado en los contenidos curriculares particulares restringiendo la atención sobre los elementos curriculares comunes a todos.

– Reconoce que existen destrezas generales como la comunicación, la capacidad de adaptación, la flexibilidad, la solución de problemas y el empleo de las tecnologías de la información. Estas no se desarrollan dentro del currículum, por lo que su evaluación requiere un enfoque transversal.

Como se puede apreciar la Prueba PISA esta fundamentada en el concepto de la OCDE (2000) respecto a que a los estudiantes se les debe enseñar a organizar y regular su propio aprendizaje utilizando de manera consciente sus procesos mentales que le permitan plantearse estrategias y métodos en pro de la adquisición del aprendizaje. Definiendo al desarrollo del capital humano como: el conjunto de conocimiento, destrezas, competencias y otros atributos unidos a aspectos relevantes para el bienestar personal, social y económico.

Ahora bien, en el caso de México resulta interesante resaltar que a pesar de que inició su participación desde el primer año de la aplicación de la evaluación PISA a la fecha continúa ubicándose dentro de los últimos lugares en cuanto al rendimiento de sus estudiantes en las áreas que evalúa.

Este fenómeno es el producto del capitalismo salvaje que ha convertido a la evaluación en una forma conmina para poner en tela de juicio el trabajo docente y justificar el bajo rendimiento estudiantil.

Ahora bien, el capitalismo clientelar (salvaje) se puede definir como: el generador de incentivos para la inversión en donde los beneficios solo favorecen de manera directa a unos cuantos sobre todo en términos económicos sin importa con lo que tengan que acabar en su paso. (Acemoglu & Robinson, 2012).

El impacto del capitalismo salvaje ha provocando que la visión educativa quede inmersa en el valor agregado al capital económico conminando las acciones del estado a la capacitación y certificación, donde la calidad educativa adquiere un valor monetario y burocrático, no así en su valor social producto de agentes externos que impactan como son: las políticas públicas poco operativas, inadecuados manejos económicos por la falta de interés del gobierno para invertir en la educación y la falta de compromiso de los padres en la educación de sus hijos.

En México tanto el capitalismo salvaje como la evaluación conmina han impactado de manera desfavorable en la calidad educativa, al deformar el papel de la evaluación y convertirla en un medio de presión, que en un discurso político describe el estado ideal

para fomentar la calidad educativa, pero que en la realidad está deformada que provoca el decremento de la misma, un ejemplo de ello es el siguiente:

En 1991 México inicia la carrera macabra hacia la calidad educativa creando el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), cuya evaluación fue sustentada en pruebas de aprendizaje; en 1993, propone evaluar a sus profesores a través de carrera magisterial, la cual tiene como punto asignar estímulos económicos a sus docentes y evaluar a los alumnos a través del factor de aprovechamiento escolar, en 1996 como parte de la reforma curricular se empieza a elaborar pruebas que respondan a los estándares curriculares.

Tras las fallas técnicas en las pruebas de estándares nacionales aplicadas entre 1998 y 2004, se decidió a crear nuevas pruebas siendo las primeras los Exámenes de Calidad y el Logro Educativo (CALE) aplicadas en 2005. En ese mismo año la SEP creó los Exámenes Nacionales del Logro Educativo en Centros Escolares (ENLACE) los cuales fueron utilizados por primera vez en 2006.

La prueba enlace al ser de carácter censal e interpretar los resultados de forma explícita, provoco que las acciones de evaluación se convirtieran en prácticas mercenarias de preparación en donde se mecanizaba al alumno llegando incluso a crear pruebas preparatorias y así el docente poder obtener una mejor calificación en el aspecto de desempeño escolar de carrera magisterial, incrementar su poder adquisitivo, en deterioro de la calidad educativa. Éste fenómeno que se menciona no ha sido la excepción en América Latina, en donde las pruebas en gran escala son también omnipresentes y tienen un precio de prestigio cada vez mayor en las políticas siendo Chile, el primer país de la región que estableció un sistema nacional para censar los resultados sobre el sistema educativo en conjunto.

Un aspecto particular es el excesivo peso que se da a las pruebas censales, que por sus características tienden a dar menores resultados que una prueba muestral.

Lo anterior, tomando en cuenta la experiencia latinoamericana y la mexicana muestra que la proliferación de pruebas de tipo censal y su excesivo peso en las políticas educativas, tiene consecuencias negativas tal como señala Martínez (2013):

- Banalización del debate público.
- Mercadotecnia engañosa de las escuelas.
- Empobrecimiento del currículo.
- Cansancio y desaliento en las escuelas.
- Conmina docente.
- Rechazo de los alumnos.

Lo anterior denota la conmina tanto para el alumno como para el docente al clasificarlo con un número, olvidándose que son personas y no objetos de homogenización al servicio de los intereses económicos demostrando incoherencia en la forma actual de evaluar los aprendizajes y promociones de los alumnos, tal es el caso del acuerdo **696 sobre evaluación** publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de Septiembre del 2013 que en su artículo 16 da los criterios de acreditación de grado o de nivel educativo para cada periodo de la educación básica.

**Primer período: Educación Preescolar:** Al concluir el primero o segundo de preescolar se promueve al siguiente grado, el de tercero será promovido a primero de primaria.

Cabe aclarar que este nivel educativo es el único que realiza una evaluación cualitativa desgastante, ya que el docente tiene que registrar de manera puntual los avances y limitaciones de cada uno de sus alumnos con base en los 272 aprendizajes esperados que si a esto se le suma que tiene a su cargo entre 30 y 40 alumnos y esta se registra en tres

periodos más la que se realiza y sustenta el trabajo de manera permanente, el trabajo es desgastante y conminante porque de no cumplir es sancionado por la autoridad educativa al grado que en muchas ocasiones tiene que dejar de lado su quehacer educativo por cumplir con las cargas administrativas que le solicitan, y lo peor todo para que al final sólo tenga que entregar un reporte numérico de nivel de logro de los aprendizajes esperados y toda la documentación realizada pase al archivo del recuerdo.

### **Segundo periodo: Educación primaria.**

El alumno que concluya primero de primaria será promovido a segundo grado. **La acreditación del primer grado se obtendrá solo por el solo de haberla cursado.**

En los grados segundo y tercero de la educación primaria, el alumno será promovido al siguiente grado, cuando:

- Cuando tenga un promedio mínimo de 6.0 en el grado cursado, **aún sino acredita el total de las asignaturas.**

En caso de que el docente determine la promoción del menor, esta podrá condicionarse a la subscripción por parte de los padres de familia o tutores, estableciendo los compromisos necesarios para brindar apoyo en los términos previstos en las normas de control escolar aplicables.

La determinación de no promover a un alumno podrá tomarla el docente **por una sola vez durante el segundo período de la educación básica. Esto implica que un alumno retenido en segundo grado ya no podrá ser retenido en el tercer grado. De igual forma,**

**un alumno no podrá ser retenido en segundo o en tercer grado por más de una ocasión.**

**Tercer periodo educación primaria:**

En lo grados cuarto y quinto de la educación primaria, el alumno no será promovido cuando:

- No alcance un promedio final de grado de 6.0 o presente más de tres asignaturas no acreditadas.

En este caso, el alumno con los padres de familia o tutores, deberán suscribir los compromisos necesarios para una promoción **“con condiciones”** en los términos establecidos en las normas de control aplicables.

El alumno será promovido a la educación secundaria, cuando acredite una evaluación general de conocimientos del 6to. Grado de la educación primaria, en los términos establecidos en las normal de control escolar aplicables.

Como se puede apreciar en el nivel primaria el panorama es muy desalentador ya que el docente por Ley esta muy limitado para tomar una posición debido a que el alumno aunque no logre los aprendizajes esperados debe ser aprobado y a la hora que el maestro es evaluado éste también es reprobado porque sus alumnos no tienen los aprendizajes esperados y su obligación es pasarlo aunque el nivel del alumno sea el de un analfabeta funcional.

Cuarto periodo: Educación Secundaria:

El alumno será promovido al siguiente grado, cuando:

- Acredite el grado cursado o al concluir los primeros 15 días hábiles del siguiente ciclo escolar y conserve un máximo de tres asignaturas no acreditadas del primero o segundo grado de secundaria.

**Acredite en la institución educativa una evaluación general de conocimientos del grado o grados de la educación secundaria en los que conserve asignaturas no acreditadas.**

El alumno tendrá que repetir el primero o segundo grado completo cuando:

a) Al concluir el ciclo escolar, si presenta cinco o más asignaturas no acreditadas de primero y/o segundo grado.

b) Al concluir los primeros 15 días hábiles de inicio del siguiente ciclo escolar, conserve más de tres asignaturas de primero y/o segundo grado no acreditadas

**El alumno acreditara la educación secundaria, cuando:**

- Acredite una evaluación general de conocimientos del tercer grado de la educación secundaria y se encuentren acreditadas todas las asignaturas de primero y segundo grado, o apruebe un examen general de dicho nivel ante la instancia evaluadora externa que determine la autoridad educativa competente. Este examen podrá presentarse cuantas veces sea necesario hasta su acreditación e incluso, podrá presentarse por educando que se

encuentran en repetición de grado, al fin que para el caso de aprobarlo tengan la oportunidad de continuar sus estudios en el siguiente nivel educativo.

El alumno tendrá que repetir el tercer grado completo cuando al concluir el ciclo escolar, presente cinco o mas asignatura no acreditadas de primero, segundo o tercer grado.

Como se puede apreciar la incongruencia del sistema educativo mexicano en lo que respecta a educación básica yace en la forma en que se acredita, en donde el alumno en un examen de opción múltiple y en un golpe de suerte acreditar este nivel educativo, pero que nuevamente al aplicarle la prueba estandarizada de PISA denotara su bajo nivel de rendimiento y provocará que el docente sea considerado como un inepto y poco profesional, olvidando que tiene prohibido retener a un alumno hasta que sea competente en los aprendizajes en este nivel educativo.

Para lograr un cambio a la deplorable situación educativa vigente en México anteriormente descrita se deben implementar acciones por parte del estado a nivel educativo que deben enfocarse en proponer objetivos claros medibles de alta prioridad, enfocados en la mejora del desempeño de los estudiantes, que contrarresten las tasas de deserción, aseguren el “egreso oportuno” y reduzcan las desigualdades dentro del sistema educativo”. (OCDE:2010). Para ello los sistemas de evaluación deben ser de carácter constructivo para que puedan retroalimentar y fortalecer al sistema educativo evitando que en su carácter burocrático existan prácticas coercitivas de acreditación, con el riesgo de convertir a la evaluación en un sistema de premios y castigos.



Sin embargo, otra dificultad inherente a la evaluación es que las políticas públicas, como se dijo, rara vez se concluyen debido a nuevas políticas o reformas (Amador, 2008) incidiendo de manera directa en la calidad de la educación, puesto que no permiten dar continuidad a un modelo educativo definido, ya que realizan mezclas que en diversas ocasiones resultan incoherentes y contrastantes una de la otra, corrompiendo de esta forma los objetivos y finalidades de los diversos modelos educativos planteados en cada reforma, provocando un ineficiente, raquítrico y costoso sistema educativo nacional. Por lo que en este sentido se oferta como solución una legislación dura en cuanto a la reforma educativa que contenga los candados necesarios que permitan la continuidad y estudio a largo plazo del modelo educativo que se implante.

## CONCLUSIÓN

Es así que el modelo de evaluación político-pedagógico vigente debe eliminar las conminas que presionan tanto al docente como al alumno y que impactan desfavorablemente en la calidad educativa, consistentes en la práctica tendiente a convertir tanto a los maestros como a los alumnos en meros números, por medio de diversas evaluaciones y acciones que degeneran en una política populista, coercitiva y carente de sustento en los diversos modelos internacionales como son la prueba de PISA.

Para dar lugar a la verdadera y correcta implementación del referido modelo, logrando así la calidad educativa y la eliminación de las conminas, aplicando de esta forma los siguientes puntos: reconocer la experiencia y calidad profesional del docente como guía de los alumnos a su cargo dentro del proceso enseñanza aprendizaje; definir de manera puntual y práctica los objetivos específicos que deben alcanzar los alumnos; reconocer y respetar

las innovaciones que realice el docente en la diversificación de las técnicas de la enseñanza; eliminar los procesos estadísticos impuestos por parte de las políticas populistas del estado; impedir que se acredite a los alumnos que no cumplan con los objetivos de aprendizajes correspondientes al grado cursado; implementar evaluaciones congruentes al área y grado en que el docente se desempeña; promover una cultura de trabajo docente-padres de familia a efecto de respaldar los conocimientos adquiridos en el aula; y realizar evaluaciones reales que permitan conocer los conocimientos adquiridos por parte de los alumnos, eliminando aquellas tendientes a aumentar la estadística correspondiente al máximo grado de estudios nacional que solo crea analfabetas con título.

## BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Hugo, 2012, La medida de una nación, México, D.F. Itaca.

Acemoglu & Robinson 2012. ¿Por qué fracasan los países?, Buenos Aires, Deusto.

Amador, Juan, 2008, La evaluación y diseño de políticas educativas en México, México D.F. CEPESO

Camargo, Siddharta, 2012, “La evaluación del espacio histórico en la prueba ENLACE 2010”, Perfiles educativos, V.34, No. 137, México.

Martínez, Felipe, 2013, El futuro de la evaluación educativa, recuperado el 20 de abril del 2014 [www. redaly.org.articulo.oa?id=99827467004](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99827467004)

INCE: Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, 2000, Proyecto PISA, La medida de los conocimientos y destrezas de los alumnos. Un nuevo marco de evaluación. Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE). Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

OCDE, 2012, El Programa PISA de la OCDE, Qué es y para qué sirve, París, OCDE

UNESCO, Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la calidad para todos. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo. UNESCO